

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RECUPERACION DE QUIMICOS Y SOLVENTES REQUISOL CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Quito, al vigésimo segundo (22) día del mes de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía RECUPERACION DE QUIMICOS Y SOLVENTES REQUISOL CIA. LTDA., situadas en la calle Carlos Mantilla E6-38 y la calle El Dorado, Sector San José de Morán, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los señores socios deciden por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía relacionado con su gestión y administración durante el año 2016 y adoptar la respectiva resolución;
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2016;
3. Conocer sobre el resultado generado por el ejercicio económico 2016 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.
4. Conocer y resolver sobre los honorarios cancelados a los señores Gerente General y Presidente Ejecutivo de la compañía en el año 2016, y los que la compañía deba cancelar en el año 2017.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 10:00 a.m., bajo la Presidencia del señor Jonathan Antonio Tapia Rodríguez, actuando como Secretario el señor Luis David Rodríguez Dueñas, Gerente General de la compañía, y con la presencia de los siguientes socios de la compañía:

- a) **Gilberto Perdomo Osso**, debidamente representado por la señora Elisabeth Perdomo Sánchez, conforme se desprende de la carta poder que presenta y se adjunta al expediente, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro (3334) participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- b) **Jonathan Antonio Tapia Rodríguez**, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro (3334) participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad.
- c) **Luis David Rodríguez Dueñas**, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro (3334) participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los socios de la compañía, el Presidente declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden que el de los puntos contenidos en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Una vez leído por Secretaría el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2016. El socio señor Luis David Rodríguez Dueñas, por ser el Gerente General de la compañía, se abstiene de votar. El mencionado informe es aprobado por los demás socios en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- Se pone a consideración de los señores socios los Estados Financieros, con sus respectivos anexos, al ejercicio económico 2016, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo, salvo con la abstención de los administradores.

TERCER PUNTO.- Toma la palabra el secretario quien manifiesta a los socios que tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General existieron utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 por un monto de USD. \$1.2890.55 de este valor deberíamos calcular participación trabajadores, pero, no participaron trabajadores en el ejercicio económico, por lo que el valor es USD. \$0.00; sobre la base mencionada se determina el 22% de impuesto a la renta que corresponde a USD. \$2835.92, valor que es superior al anticipo determinado para el presente ejercicio por lo que este valor es el definitivo. Una vez deducido el impuesto a la renta la utilidad disponible para socios es de USD. \$10054,63.

Los señores socios disponen de forma unánime que esta suma por concepto de utilidad quede pendiente por resolver, ya que hasta el momento, no han decidido el destino que darán a ese valor, y que este particular lo decidirán en una próxima junta general. Esto es aprobado por los señores socios en forma unánime y sin ningún comentario al respecto.

CUARTO PUNTO.- El señor Gerente General toma la palabra y manifiesta que de acuerdo con los acuerdos alcanzados entre los socios, el honorario que percibieron tanto Gerente General como Presidente Ejecutivo de la compañía durante el año 2016, fueron variables en razón de la situación económica que vive el sector. Por consiguiente la Junta General ratifica los pagos realizados por la compañía en favor del Gerente General y del Presidente Ejecutivo por concepto de honorarios por dichas calidades. Para el período 2017, la Junta General resuelve fijar como honorario básico para Gerente General y Presidente Ejecutivo el valor de Usd. 922.00 y de Usd. 922.00, respectivamente; sin embargo, en el caso de que la empresa tenga mayor flujo y capacidad de pago, se podrá revisar dichos honorarios, para lo cual bastará con un email entre los socios en el que se apruebe dicha elevación o reducción, de ser el caso.

Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de la señora Elisabeth Perdomo Sánchez, como representante del socio Gilberto Perdomo Osso.

Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

- a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- b) Estados Financieros, con sus respectivos anexos respecto del año 2016;

Documentos que fueron puestos en consideración de los socios con quince días de anticipación.

Siendo las diez horas con quince minutos (10h15), el Presidente de la Junta declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión, el Secretario pone a consideración de los socios la presente acta. Los socios verifican que la presente acta es una transcripción de lo expresado y acordado, por lo que es aprobada por unanimidad; razón por la cual es suscrita por ellos. El Presidente da por finalizada la Junta a las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10h45)

Jonathan Antonio Tapia Rodríguez
PRESIDENTE

Luis David Rodríguez Dueñas
SECRETARIO

Gilberto Perdomo Osso

SOCIO

Representado por la señora Elisabeth Perdomo Sánchez

Jonathan Antonio Tapia Rodríguez

SOCIO

Luis David Rodríguez Dueñas

SOCIO